

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

DECRETO N° 1082 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA 26 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica al anterior algunas delegaciones.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.3, de dicho reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a ANA GUZMÁN SMITH, Kinesióloga del Centro de Salud Santa Anselma., el beneficio de asignación familiar a sus hijos.

DECRETO:

AUTORIZASE, a ANA GUZMÁN SMITH, RUT. 10.214.357-4, del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares que se detallan:

Nombre	: Alejandra Díaz Guzmán.-
RUT.	: 18.955.903-8.-
Parentesco	: hijo
Fecha de Nacimiento	: 07.02.1995.-
Fecha de Inicio	: 01.02.2008.-
Fecha de Término	: 31.12.2013.-

Nombre	: Cristián Alejandro Díaz Guzmán.-
RUT.	: 17.435.437-5.-
Parentesco	: hijo
Fecha de Nacimiento	: 06.09.1989.-
Fecha de Inicio	: 01.03.2008.-
Fecha de Término	: 30.04.2010.-

ESTABLECESE, que el funcionario queda registrado con dos cargas familiares, las que se mantendrán mientras perdure el vínculo laboral con el Municipio, y se cumplan los requisitos para ser merecedor de dicho beneficio.

Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MDS/POF/JLMM/jlm.-

MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
"Por Orden del Alcalde"